

TZ-CGGIC-IMHAB-DA-0051/2021

ASUNTO: Se comunica la inexistencia de Información Fundamental.

Tlajomulco de Zúñiga, Jal., 01 de marzo del 2021

Lic. Germán Gallegos Vázquez
Director Jurídico del Instituto para
El Mejoramiento del Hábitat
Presente

Tlajomulco
13:30 hrs
01 MAR. 2021
RECIBIDO
INSTITUTO PARA EL MEJORAMIENTO
DEL HÁBITAT IMHAB 0152

Como parte de las obligaciones que como sujeto obligado le devienen al Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, emanadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia, lineamientos de publicación del ITEI, se indica que en relación a la información que se debe publicar en el portal de este Sujeto Obligado establecida en el artículo 8, punto 1, fracción XII, relativo a: **“... Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos...”**, Me permito comunicarle que no se ha generado a la fecha información al respecto, en virtud de que este Sujeto Obligado no recibe ingresos por ningún concepto siendo quien los recibe el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con base en el Convenio de Colaboración para la Operación Administrativa y Financiera suscrito con dicho Municipio, siendo este último quien genera la información en comento.

Lo anterior, con fundamento en lo señalado en el artículo 55 fracción XII del *Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*

Le envío un cordial saludo.

Atentamente



Municipio de Tlajomulco

Mtro. Humberto Palafox Hernández Director General Administrativo del IMHAB
L.U.M.A. Héctor Manuel Sanromán Flores Director General del IMHAB